Precios de quesos y mantequilla

En el B. O. del Estado de 12 de enero, publica la Circular núm. 661 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sobre precios de quesos y mantequilla.

Precios máximos de venta al público para los tipos autorizados por la O. del M. de Ag. de 17 de diciembre de 1946, incluidos toda clase de gastos y beneficios de 10 y 20 por 100 para mayoristas y detallistas, respectivamente, en los quesos curados; y 12 y 24 por 100 también para mayoristas y detallistas, respectivamente, en los quesos fermentados, frescos y semicurados en kilogramo neto.

Quesos elaborados con leche de oveja	Ptas, Kg.
Manchego fresco	21,05
idem curado	25,25
idem viejo	27,30
Villalón fresco (escurrido y salado)	15,50
idem oreado	18,15
Burgos fresco (escurrido y salado)	16,75
idem oreado	19,70
Cabrales y estilo Roquefort	28.43
Gramt y Peñasanta	32,61)
Blandos de corteza enmohecida (similares a Brie y	
Camombert, de leche de vaca	33,05
QUESOS FUNDIDOS ELABORADOS CON LECHE DE OVEJA	
Crema de oveja en bloque	29,90
QUESOS ELABORADOS CON LECHE DE CABRA	
Queso fresco (escurrido y salado)	15,70
idem curado	18,50
•	

La Mantequilla queda intervenida por Abastecimientos que será distribuida por racionamiento.

El precio de este artículo en fábrica será el de 30 pesetas Kg. neto, incluidos toda clase de gastos.

C) DE CARACTER SOCIAL

Prima del Seguro de Enfermedad

En el B. O. del E. del 11 de enero, se publica el D. de 26 de diciembre ppdo. del M. de T. por el que se dispone que la prima del Seguro de Enfermedad del 7,75 por 100 de las rentas de trabajo, mas un incremento del 0,25 por 100 de las mismas, comenzará a regir en 1 de enero de 1948.